



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

407

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Antes de la primera jornada, la sala: se ventilará, se barrera y luego trapeará con detergente o jabón, finalmente se enjuagará con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Serán desinfectadas con un rociador (por cada litro de agua, cuatro cucharadas de cloro). Todas las superficies (cubiertas de mesa, escritorio, manillas y zonas de contacto). Se retirará la basura en bolsa plástica y repondrá otra en el papelerero. Se rociará de 3 a 5 segundos desinfectante en spray por sus pasillos dispondrá de una esponja con amonio cuaternario para untar los pies y un limpia pies para secado. Dispondrá de una esponja con amonio cuaternario para untar los pies y un limpia pies para secado. Al cumplirse todo lo anterior personal de aseo marcará (ok) en horario de la jornada, día respectivo en puerta. Durante los recreos el encargado de la sala, dejará sala con ventanas abiertas y sin ningún objeto sobre mesas ni escritorios. Se aplicará los mismos procesos de limpieza y desinfección para espacios de usos comunes como pabellones administrativos, salón, etc.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describe las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:13:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ve5v 6ihi s1bh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Los y las estudiantes: al ingresar al aula deberán usar mascarilla, desinfectar sus zapatos en limpiapiés y aplicarse alcohol gel en sus manos. Serán ubicados a un metro de distancia dentro de la sala de clases, quedando estrictamente prohibido mover bancos o sillas del lugar que han sido dispuestas. Recibirán charla de 5 minutos donde se le indicarán: las normas de la escuela para prevenir el contagio: uso obligatorio de mascarillas en espacios cerrados; prohibición de los saludos de mano, beso o abrazo. Las medidas de limpieza y desinfección de la sala y se les pedirá su colaboración para mantener la higiene del lugar. Las recomendaciones para el recreo: mantener la distancia social, dentro de lo posible usar siempre su mascarilla, desinfectar sus manos, cada vez que sea necesario, con alcohol gel dispuesto en el patio. (solo en el último periodo de clases) recibirán indicaciones para desinfectar sus útiles (lápices, regla, goma, tapas de cuadernos o libros, etc...) en casa. Las y los funcionarios: al ingresar a su jornada deberán dirigirse a oficina, usando mascarilla, desinfectarán sus zapatos en limpiapiés y sus manos con alcohol gel, antes de ingresar a dependencia. Antes de firmar, les será controlada la temperatura, por encargado de jornada, no pudiendo ser superior a 37°C, de lo contrario tendrá que retirarse de la escuela. (Encargado de jornada, dejará registro). Firmará con su propio lápiz registro de asistencia. (Luego de haber todos firmado, se reunirán en patio 1, guardando la distancia de un metro en zonas demarcadas) Recibirán charla de 5 minutos donde se le indicarán: las normas de la escuela para prevenir el contagio: uso obligatorio de mascarillas en espacios cerrados; prohibición de los saludos de mano, beso o abrazo. Las medidas de limpieza y desinfección de la sala y se les pedirá su colaboración para mantener la higiene del lugar. Recomendaciones para la jornada: mantener la distancia social, usar siempre su mascarilla, desinfectar sus manos frecuentemente, cada vez que sea necesario, con alcohol gel. Incentivar el autocuidado. Realizar todas sus labores usando los elementos de protección personal y respetando los protocolos para prevenir Covid. (personal de aseo recibirá sus elementos de protección personal y útiles de aseo). Serán autorizados para ir a realizar las labores que le correspondan. Al finalizar a su jornada deberán dirigirse a oficina, usando mascarilla, desinfectarán sus zapatos en limpiapiés y sus manos con alcohol gel, antes de ingresar a dependencia. Firmará con su propio lápiz registro de asistencia. Comunicarán al encargado, si es que fuera necesario, alguna situación ocurrida durante la jornada, que pueda permitir prevenir el contagio de Covid.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:13:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ve5v 6ihi s1bh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Los horarios de clases serán diferenciados en tres grupos. Grupo 1: NT1s, por el portón de Pre básico; 1°s, por el portón principal y 2°s, por el portón del patio 2, ingresan a las 8:15 horas y se retiran a las 12:15 horas, utilizando el mismo portón de acceso al ingreso. Grupo 2: NT2s, por el portón de Pre básico; 3°s por el portón principal y 4°s, por el portón del patio 2, ingresan a las 8:45 horas y se retiran a las 12:45 horas, utilizando el mismo portón de acceso al ingreso. Grupo 3: 5°s, por el portón de Pre básico; 6°s, por el portón principal y 7°s y 8°s, por el portón del patio 2, ingresan a las 09:15 horas y se retiran a las 13:15 horas, utilizando el mismo portón de acceso al ingreso.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Horarios de Recreos. Grupo 1: NT1s, patio pre básico; 1°s, patio N°1 y 2°s, patio N°2, horario 1er recreo 9:15 a 9:45 horas, 2do recreo 10:45 a 11:15 horas. Grupo 2: NT2s, patio pre básico; 3°s patio N° 1 y 4°s, patio N°2, horario 1er recreo 9:45 a 10:15 horas, 2do recreo 11:15 a 11:45 horas. Grupo 3: 5°s, patio pre básico; 6°s, patio N°1 y 7°s y 8°s, patio N°2, horario 1er recreo 10:15 a 11:45 horas, 2do recreo 11:45 a 12:15 horas. Cabe señalar que las escaleras fueron separadas en unas sólo para subir y otras sólo para bajar.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:13:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ve5v 6ihi s1bh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

El uso de los servicios higiénicos tendrá una estricta diferenciación para los estudiantes, de modo de reducir al máximo la interacción entre alumnos y alumnas de los diferentes niveles. a) Baños nivel pre básico; de uso exclusivo para los estudiantes de este nivel. b) Baños del primer piso; de uso exclusivo para los estudiantes de Primer ciclo. c) Baños del segundo piso; de uso exclusivo para los estudiantes del Segundo ciclo. El uso de los baños de los funcionarios se distribuirá entre los que se encuentran en el pabellón administrativo, y los baños de profesores de Educación Física. El uso de los baños durante los recreos será resguardado por dos funcionarios por cada uno de ellos (un varón y una dama). Cada baño (damas y varones) tendrá un aforo máximo de 4 estudiantes. Existirá una demarcación de zona de espera (de un metro de distancia) fuera de cada baño. En cada baño se instalará señalética de la importancia del lavado de manos, para reforzar esta conducta. Cada baño contará con jabón líquido y papel higiénico para el uso de los estudiantes. Cada baño contará con papeleros con tapas para desechar mascarillas y papel higiénico. Cualquier estudiante que deba ir al baño durante el período de clases deberá ser acompañado por un funcionario o funcionaria, para de esta forma disminuir cualquier riesgo sanitario.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Se establecen protocolos de apoyo a los apoderados para el cuidado y manejo de medidas sanitarias y de autocuidado antes de ir a la escuela y al regreso de ella, considerando el trayecto. a) Protocolo de preparación, higienización de los estudiantes en el hogar antes de salir al colegio, y en el autocuidado durante el trayecto de ida. b) Protocolo de medidas de autocuidado en el regreso a las casas de los estudiantes, y la higienización al ingresar al hogar.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación,

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:13:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ve5v 6ihi s1bh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Si el estudiante o trabajador comenzara a tener síntomas de decaimiento, sudoración, tos, dolor de garganta, congestión nasal, dolor de cabeza, dificultad respiratoria o manifiesta sentirse mal, pudiendo ser indicativo de fiebre que no ceda en un tiempo breve de 20 minutos, el profesor dará aviso a inspectoría. El posible contagio saldrá de la sala con todas sus pertenencias y será acompañado por personal de inspectoría asignado. Luego se dirigirá al baño y se lavará las manos con jabón durante 40 segundos. Luego procederá a ir a la sala de aislamiento, ambos con sus respectivas mascarillas y la distancia debida, procurando que el posible contagio no toque superficies (manilla de la puerta, barandas, etc). Una vez en la sala de aislamiento, la puerta debe permanecer cerrada, solo podrá ser ventilada a través de una ventana en caso de tenerla. En ningún momento el caso sospechoso podrá salir de la sala. Se realizará una pequeña valoración de los síntomas, y se hará una pequeña entrevista indicando la edad del caso sospechoso y antecedentes relevantes de enfermedades. La persona responsable de inspectoría, dará aviso de manera telefónica a la secretaria, la cual procederá a llamar a los padres en caso del alumno sospecha. En cuanto al trabajador, se retirará a la brevedad a un centro La mejor medida de prevención: el autocuidado asistencial. La secretaria dará aviso al CESFAM o la institución habilitada por MINSAL para casos de posibles sospechosos de contagio. para informar la situación. Durante la espera en la sala de aislamiento, se debe monitorear los síntomas (dificultad respiratoria, temperatura) del estudiante. Desde portería darán aviso de la llegada de los padres. Luego la secretaria le entregará una copia del registro de la valoración y recomendará a los padres acudir de manera inmediata al CESFAM o la institución habilitada por MINSAL para casos de posibles sospechosos de contagio. Además de comentar la importancia de dar aviso del diagnóstico médico. Una vez vacía la sala de aislamiento, se le avisará al personal de aseo para proceder a la desinfección. La secretaria tendrá un libro de registro con los casos de sospecha, donde incluirá nombre del estudiante, curso y la valoración realizada. En el caso de un trabajador, nombre, edad y función, con la finalidad de tener un riguroso monitoreo. En caso de tratarse de un caso positivo, la persona deberá permanecer en su domicilio y el colegio procederá según las directrices públicas.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:13:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ve5v 6ihi s1bh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Considerando los factores de espacio, tiempo y modalidad de enseñanza en la Escuela Jesús Fernández Hidalgo, el servicio de alimentación PAE está destinado durante el año 2021 a ofrecer a sus educandos un servicio mixto (emergente, según las posibilidades de movilidad regulada por el Plan Paso a Paso y convencional, según el servicio tradicional de entrega de alimentos). De acuerdo a la cantidad de estudiantes beneficiados, mobiliario disponible implementado con medidas sanitarias y recreos aprovechables para los diferentes servicios de alimentación (desayunos - almuerzos - onces) El establecimiento cuenta con un comedor acondicionado a la capacidad de 8 mesas de casino de 100 x 200 x 76 centímetros que adaptados sanitariamente permite una capacidad máxima de 32 alumnos. También cuenta con 14 mesas de casino de 76 x 150 x 76 cm que adaptados sanitariamente permiten una capacidad máxima de 28 alumnos. En total el comedor ofrece en un turno la capacidad máxima de 60 alumnos. Se han considerado recreos de 25 minutos diferidos por niveles que han sido determinados según la matrícula de cada nivel para evitar aglomeración en el patio y en el comedor.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:13:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ve5v 6ihi s1bh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	
Sala cuna mayor	
Medio menor	
Medio mayor	
PreKinder	
Kinder	
Primero básico	
Segundo básico	
Tercero básico	
Cuarto básico	
Quinto básico	
Sexto básico	
Séptimo básico	
Octavo básico	
Primero medio	
Segundo medio	
Tercero medio	
Cuarto medio	
Básico 1 (EPJA)	
Básico 2 (EPJA)	
Básico 3 (EPJA)	
N1 Ed. Media HC (EPJA)	
N2 Ed. Media HC (EPJA)	

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:13:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ve5v 6ihi s1bh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	
N2 Ed. Media TP (EPJA)	
Laboral 1 (Ed. Especial)	
Laboral 2 (Ed. Especial)	
Laboral 3 (Ed. Especial)	
Laboral 4 (Ed. Especial)	

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Los estudiantes que necesiten trabajar a distancia, deberán retirar texto y material de apoyo en la escuela y una vez a la semana serán atendidos a través de video llamada para retroalimentación. La escuela JFH, dividirá cada grupo curso, en dos grupos A y B, los que asistirán a clases, en forma alternada Grupo A, lunes, miércoles y viernes, Grupo B martes y jueves, la semana siguiente se invierte. Si un curso debe cerrarse, las clases continuarán con su horario y el profesor o profesora la hará en forma remota desde la escuela. Si hubiese que cerrar la escuela por contagio, los profesores y profesoras continúan con su horario con trabajo remoto desde su casa.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:13:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ve5v 6ihi s1bh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Antes del inicio del período de clases presenciales 2021, el equipo directivo y el encargado de seguridad escolar, realizarán un proceso de inducción, presencial y virtual, con los docentes y asistentes de la educación, sobre las medidas de higiene, de salud, de cuidado, de autocuidado y protección que se deben considerar para el trabajo escolar tanto en las aulas como en los otros espacios escolares. Este proceso de inducción se hará por cada nivel (Pre básico, Primer ciclo y Segundo ciclo) para de esta forma poder atender las necesidades y las dudas propias de cada nivel escolar. Durante el tiempo de esta inducción (máximo de una hora), se destacará la importancia en la implementación de las medidas de higienización y cuidados de los estudiantes y funcionarios. Para lo anterior se utilizarán los siguientes materiales: a) Video explicativo de las medidas de higiene y cuidados personales que se deben aplicar. b) Orientaciones para docentes y asistentes de la educación respecto a higiene y cuidado personal. c) Recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y cuidado en la sala de clases. d) Infografía digital con recomendaciones sanitarias y de cuidado personal, para que todos los funcionarios puedan consultar, descargar, imprimir y publicar en las salas de clases para conocimiento de los estudiantes. La aplicación de las medidas higiénicas, de distanciamiento y de autocuidado serán revisadas semanalmente y reforzadas en forma grupal y/o individual de ser necesario, utilizando para ello medios presenciales o remotos, según las necesidades y lo que sugiera el cuidado sanitario.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Información a la Comunidad Educativa: De acuerdo a las directrices del presente Plan de Funcionamiento 2021, se debe

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:13:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ve5v 6ihi s1bh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

contemplar su difusión y socialización de las rutinas y protocolos adscritos a él con el propósito de lograr la participación activa de toda la comunidad educativa y el cumplimiento a cabalidad de sus consideraciones. Con este objetivo se procederá de la siguiente manera: 1) Conformación de equipo de difusión: Encargado de elaborar videos, explicativos, flyers, afiches, dípticos u otras instancias de promoción audiovisual con extractos o síntesis del Plan de Funcionamiento 2021. 2) Utilización de las diversas plataformas disponibles para su difusión y socialización: Todos los funcionarios de la Escuela Jesús Fernández Hidalgo, durante las dos primeras semanas del reinicio de actividades presenciales, se encargarán de internalizar el plan y luego socializarlo con los alumnos y sus padres y apoderados. Para ello, se utilizarán diversos medios de comunicación: Plataformas: Página Web, Whatsapp, Facebook y Google Meet. 3) Se abordará la comunicación permanente a través de encuestas de indagación y satisfacción por la difusión, promoción y socialización del Plan de Funcionamiento 2021, con el fin de acoger y brindar tranquilidad a las familias, a partir del reabordaje de aspectos no considerados o más deficitarios durante la retroalimentación comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Otras medidas: Por acuerdo de la Comunidad Educativa, se continuará con: 1) El trabajo de Inspectoría Virtual para control de asistencia a clases virtuales, presenciales y/o mixtas. 2) La gestión del Plan de Prevención de la Deserción Escolar actualizado al periodo lectivo 2021. 3) Reuniones virtuales para información, toma de decisiones, monitoreo, seguimiento y evaluación en Consejos Técnicos, Consejos Generales, Consejo de Profesores, Reuniones por áreas, etc. 4) En caso de decretarse el cese de funcionamiento institucional según las medidas determinadas por MINSAL, se deberá: actualizar y reactivar el Plan de Acompañamiento Pedagógico y Socioemocional de acuerdo al periodo lectivo para trabajo virtual mientras permanezcan las medidas restrictivas y de autocuidado previstas en caso de aumento de contagios por COVID-19. 5) Implementación y puesta en marcha de Oficina Técnica Integral, a partir del mes de abril de 2021.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:13:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ve5v 6ihi s1bh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:13:43

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ve5v 6ihi s1bh

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

